

Sesión ordinaria número CD-09/2013 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil trece. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: El licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2013.- 5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE "REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE REGISTROS SANITARIOS EXTRANJEROS", SOLICITADA POR LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE CAPRES: DIRECTOR PONENTE.-** En

cumplimiento de las "Normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo", **LA DIRECTORA PONENTE, INGENIERA ANA LILIAN VEGA**, presenta al Consejo Directivo una propuesta de opinión, solicitada por la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial sobre el proyecto de Reglamento especial para el reconocimiento de registros sanitarios extranjeros. En la referida propuesta y con base en el artículo 14 letra l) de la Ley de Competencia, se opina que el proyecto del "Reglamento especial para el reconocimiento de registros sanitarios extranjeros" es un instrumento que contiene aspectos positivos para incrementar las presiones competitivas en el mercado de los medicamentos y, además, resguarda los objetivos de eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos cuando estos provengan de países cuyas autoridades sanitarias cumplen con el Nivel IV de la Organización Panamericana de la Salud o que cuentan con una tradición reconocida de control sanitario elevado. Con base en el artículo 14 letra l) de la Ley de Competencia, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA CORRESPONDIENTE OPINIÓN A LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino

Abraham Mena